



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Universidad Nacional de Salta <u>Rectorado</u>

SALTA, 2 6 MAR 2021

Expte. Nº 18.045/20

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 1055-2020, de fecha 18 de noviembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se aprueba el gasto realizado por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad,por la suma total de PESOS TRECE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 66/100 (\$ 13.985,66), correspondiente al pago de la Factura B – Nº 00003-00000014 perteneciente a COMUNICACIÓN S.R.L., la provisión de un protector MDF de 12 MM + 1 de 92 x 70 cm., con destino a la Dirección de Salud Universitaria de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

QUE a fs. 32 el Cr. Diego SIBELLO, Secretario Administrativo de esta Universidad indica que se debe modificar la imputación consignada en la mencionada resolución a la partida 10.6.113 Plan de Virtualización de los Estudios Superiores (Plan VES).

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRA-TIVOS (DECRETO Nº 1759/72, establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el error material producido en el Artículo 2º de la Resolución R-Nº 1055-2020, en el sentido de readecuar la partida correspondiente:

Donde dice: "R.0012.010.005.039.12.01.00.00.05.00.2.5.8.0000.1.21.3.4

Debe decir:

"A.4526.010.006.113.11.01.00.00.06.00.4.3.9.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Cr. DIEGO SIBELLO Secretario Administrativo a/c/Secretaria General Universidad Nacional de Salta Dra. GRACIELA del VALLE MORALES VICERRECTORA Universidad Nacional de Salta

ra PATRICIA A. NAYAR cord. Adm. Cantable y Financiera a/c Secretaria Administrativa Universidad Nacional de Salta